

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008-2024-MINEDU/UE026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL”

Siendo el día 07 de mayo de 2024, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la **Contratación Directa N° 008-2024-MINEDU/UE026 – Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Sede Operativa La Libertad, en el Marco de la Aplicación de las Pruebas Nacionales de los Concursos Públicos que se Implementen en el 2024 en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial.**

Solicitud de invitación:

Mediante correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2024, se realizó la invitación según el siguiente detalle:

Concepto	Proveedor Invitado	Fecha de invitación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	MARÍA DEL CARMEN KANO MIRANDA	06/05/2024

Presentación de oferta:

La presentación de oferta se efectuó el 07 de mayo de 2024¹, conforme a lo manifestado por el postor invitado MARÍA DEL CARMEN KANO MIRANDA, por lo que se informa lo siguiente.

I. Revisión de documentos correspondiente a la admisibilidad de la oferta:

Se ha verificado que la oferta remitida por el proveedor invitado **MARÍA DEL CARMEN KANO MIRANDA cumple** con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)	Resultado
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 93,450.00	ADMITIDA

Otorgamiento de la Buena Pro

Visto el resultado de la oferta que cumple con los documentos de admisibilidad, previa verificación de la vigencia de inscripción en el RNP del postor adjudicado, y no habiendo mayor documento que evaluar conforme a lo consignado en las bases del procedimiento de selección,

¹ Mediante correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2024, el postor invitado MARÍA DEL CARMEN KANO MIRANDA, presento su oferta por correo electrónico de acuerdo a su manifestación.

la Oficina de Logística en calidad de órgano encargado de las contrataciones (OEC) otorga la Buena Pro conforme a lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección al postor **MARÍA DEL CARMEN KANO MIRANDA** por el monto ascendente a **S/ 93,450.00**; el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. Asimismo, dicho precio de la oferta no incluye IGV (ART. 2 TUO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO).

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

Aaron Fernando Beltrán Perona
Jefe de la Oficina de Logística